



Secretaría Universidad

OFICALIZA ACUERDO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE COYHAIQUE.

PUNTA ARENAS, octubre 14 de 2013.

DECRETO N°062/SU/2013

VISTOS:

Las atribuciones que me confieren el D.F.L N° 035 del 03/10/81; el D.F.L. N°154 del 11 de Diciembre de 1981, el Decreto N°296 del 5 de Agosto de 2010, del Ministerio de Educación y el Decreto T/R N° 074 de 25 de marzo de 2010, de la Universidad de Magallanes.

CONSIDERANDO:

1. El Acuerdo N°1/14/2013 de la Sesión Extraordinaria N°14/2013 del Consejo Académico de 30 de agosto de 2013.
2. El Acuerdo N°1/4/2013 de la Sesión Extraordinaria N°04/2013 de la Honorable Junta Directiva de 02 de septiembre de 2013.

DECRETO:

OFICIALÍZASE en la Universidad de Magallanes, la creación del **CENTRO UNIVERSITARIO DE COYHAIQUE**, dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Magallanes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

VICTOR FAJARDO MORALES, Rector de la Universidad
RUTH ORTIZ SUAZO, Secretario de la Universidad

Lo que transcribo a usted para su conocimiento,


RUTH ORTIZ SUAZO
SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD

VFM/ROS/srt

Distribución:

Rectoría- Vicerrectoría Adm. y Finanzas - Vicerrectoría Académica - Secretaría de la Universidad - Decanos y Director Instituto de la Patagonia - Directores de Departamentos y Escuelas - Dirección de Docencia - Dirección de Acreditación - Unidad de Admisión y Registro de Alumnos - Dirección de Bibliotecas - Unidad de Análisis Institucional - Dirección de Adm. y Personal - Directora de Asuntos Económicos y Financieros - Tesorería - Centros Universitarios - Oficina de Partes